



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 145-2023-A/MDY

Yauyos, 25 de Julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción; y,

Que, el **artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972**, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el **artículo 20°, inciso 6**, del citado cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; y,

Que, en honor a nuestros patronos **"San Sebastián"** y **"San Fabián"** se realiza las festividades de la Tunantada, del 20 al 25 de enero de cada año, en la Plaza Monumental del 20 de Enero; danza que mediante **RESOLUCION VICE MINISTERIAL N° 076-2011-VMPCIC-MC** fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación; y,

Que, gracias a las gestiones emprendidas en el Gobierno Regional Junín y la buena predisposición del Gobernador Regional Zósimo Cárdenas Muje, se logró la aprobación de la firma del Convenio para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento del Servicio de Recreación en la Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo - 20 de Enero, Localidad de Yauyos, distrito de Yauyos - Jauja - Junín"** con CUI N° 2355137, con un presupuesto aproximado de S/. 4,771,561.00; proyecto de gran envergadura que beneficiará a la población del distrito de Yauyos, ya que contribuirá al crecimiento económico de la población y por consiguiente a su desarrollo;

Que, mediante **Informe N° 00160-2023-ECD-MTT-MDY** de fecha 20 de julio de 2023, la Jefatura de Educación, Cultura y Deporte, solicita la formalización del Comité de Gestión para la Remodelación de la Plaza Monumental 20 de Enero, conformado el pasado 18 de julio del año en curso, en el que estuvieron presentes Regidores de la Municipalidad Distrital de Yauyos, Equipo Técnico, Asociación Nacional de Tunanteros, Asociación de Tolderos, Presidentes de Barrios del distrito, representantes de instituciones educativas y demás organizaciones sociales; y,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Yauyos, reconocer a las organizaciones que aportan a la promoción, difusión y protección de nuestro patrimonio cultural "La Tunantada"; y,

Estando lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferida en el **numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**; con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Legal; y,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER al COMITÉ DE GESTION PARA LA REMODELACION DE LA PLAZA MONUMENTAL 20 DE ENERO DE YAUYOS - JAUJA, conformado de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YAUYOS

PRESIDENTE : Lic. Edgar Edwin Guillén Huamán
ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

VICEPRESIDENTE: Sr. Oscar Espinoza León

SECRETARIO : Sr. Carlos Hurtado Ames

VOCALES : Sr. Edgar Medina Ramón
Sr. Carlos Jorge Santiváñez Pizarro
Sr. Saturnino Teófilo Camarena Flores ✓

FISCAL : Sr. Félix Curasi Camac

ARTICULO 2º: NOTIFICAR la presente Resolución a los Integrantes del
Comité designados en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.




Lic. Edgar E. Guillén Huamán
ALCALDE

